

INFORME DE COMISARIO

Quito D. M., abril 8 del 2008

Señores Socios

SOLUCIONES INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A.

Distinguidos señores:

En cumplimiento de la denominación como Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley De Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencias de la información que ha presentado a Ustedes la Administración de la Empresa en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las transacciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de SOLINDUSA S.A. al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2007, así como las listas de asistentes.
- 2.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistencias.
- 3.- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- 4.- El Sistema de Control Interno contable de SOLINDUSA S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta de que los activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 6.- Como la empresa inicia sus actividades desde el mes de agosto del año 2007, y no se han producido ventas tampoco costos de igual manera gastos de ventas y administración, por lo tanto el Balance de Pérdidas y Ganancias se presenta en cero.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del anterior

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de SOLINDUSA S.A. al 31 de diciembre del 2007.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

- ◆ Al 31 de diciembre SOLINDUSA S.A. mantiene cuentas bancarias del Sistema Financiero ecuatoriano la suma de US \$ 239.40
- ◆ La cuenta Gastos de Constitución asciende a US \$ 1.1251.85 y tiene un Crédito Tributario en el IVA suman US \$ 62.76
- ◆ Los pasivos suman US \$ 764.61
- ◆ El Capital de la empresa es de US \$ 800.00

Atentamente,


CBA Lorena Pazmiño C.
COMISARIO
Reg. Nac. 032785